



POLÍTICA DE PARTENARIADO

Documento aprobado en la reunión de Patronato de 30 de noviembre de 2023



En Bosco Global tenemos el convencimiento que el trabajo en red, el aprovechamiento de las sinergias y la participación junto a otras organizaciones y actores sociales favorece los procesos en todas sus dimensiones al mismo tiempo que hace posible unir esfuerzos para una mejor incidencia en la población.

El Plan Estratégico 2020-2023 ya recogía la voluntad de Bosco Global de participar con otras entidades con las cuales compartimos objetivos similares, para tejer redes y fortalecer el trabajo educativo y de desarrollo sostenible.

Por la naturaleza de la entidad, se establecen relaciones de partenariado con otras entidades locales, entidades socias para la cooperación al desarrollo y el voluntariado internacional, con universidades, y con otras redes locales y autonómicas.

PARTENARIADO CON OTRAS ENTIDADES LOCALES

Bosco Global realiza acciones de forma individual y otras de forma colaborativa con otras entidades locales para alcanzar sus objetivos. Con estas entidades se establece una forma de trabajo en red que favorece la colaboración mediante estrategias coordinadas cooperativas.

El trabajo en red con entidades locales permite aprovechar la experiencia de cada una y los recursos para enriquecer los procesos, las personas destinatarias de la acción, así como las entidades mismas.

Las entidades locales con las que se busca el partenariado son entidades afines a la misión, visión y valores de la entidad, y a los objetivos diseñados de la intervención. Este trabajo en red responde a los criterios de promoción del intercambio de experiencias, la complementariedad, la cooperación, el respeto mutuo, el trato paritario, el diálogo y la comunicación.

La tipología de entidades locales con las que se trabaja es:

- Entidades del ámbito salesiano que trabajan a nivel local con infancia, juventud y personas adultas, y que fomenten una ciudadanía responsable para el bien común, o bien que trabajen con personas, usuarias de sus servicios, que tienen derechos vulnerados.
- ONGD locales, autonómicas o estatales que a través del enfoque de derechos humanos defiendan y trabajen para reducir las desigualdades globales.
- Fundaciones o asociaciones expertas en el ámbito social, que trabajen con colectivos en situación de vulnerabilidad a nivel local para defender sus derechos y propiciar una vida más digna.
- Universidades con las cuales se establecen convenios de prácticas para acoger a estudiantes, y acompañarles en su proceso educativo para fomentar los valores de solidaridad, cooperación y justicia global.

Esta relación se establece mediante un convenio de colaboración que firman ambas partes, en el que



consta la duración del partenariado, los objetivos, el compromiso que adopta cada entidad, y los recursos necesarios que aporta cada una para la acción que se realiza conjuntamente.

PARTENARIADO CON ENTIDADES SOCIAS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el Plan Estratégico y la Estrategia de Cooperación Internacional de Bosco Global se establece que la entidad llevará a cabo proyectos de cooperación internacional junto a entidades socias locales que impulsen el empoderamiento de las personas y las comunidades con especial atención a la juventud más vulnerable en aquellos países en los que se desarrollan sus actuaciones. Estas entidades, también llamadas contrapartes o copartes, son aquellas organizaciones sociales que desarrollan programas de intervención en defensa y promoción de los Derechos Humanos de manera estable en el tiempo e insertas en el contexto donde trabajan.

Las entidades locales prioritarias para Bosco Global son las **Inspectorías Salesianas del continente africano y americano**, a través de las Oficinas de Planificación y Desarrollo (OPD). Así como también otras organizaciones con las que se comparte visión y valores. Con estas entidades se generan relaciones también para la participación en el programa de voluntariado internacional acogiendo personas voluntarias que han realizado la formación con Bosco Global, y por un tiempo determinado y acordado.

Los **criterios** para la elección y el establecimiento de una relación entre Bosco Global y las entidades socias locales son:

- **Visión y coherencia política.** Se trata de compartir una visión de la cooperación y unos enfoques comunes, poniendo el foco en las causas que generan desigualdad y en las intervenciones que procuran revertir estas situaciones.
- **Comprometidas con las organizaciones y personas protagonistas.** Que se trabaje de manera colaborativa con titulares de derechos definidos como prioritarios por Bosco Global, estableciendo unas relaciones de respeto y participación, siendo protagonistas de su propio desarrollo.
- **Que entiendan el trabajo en red como enriquecimiento mutuo**, como una oportunidad para el crecimiento de ambas instituciones desde un plano de igualdad, a partir de la colaboración en favor de las personas beneficiarias.
- **Solidez institucional.** Que la entidad tenga una estructura suficiente que garantice la adecuada ejecución del ciclo del proyecto: ser organizaciones con personalidad jurídica en el país de intervención, sin ánimo de lucro y con personal técnico dedicado al desarrollo de proyectos de Cooperación.
- Tener una **comunicación fluida**: es necesario asegurar la comunicación con la persona responsable y su equipo de trabajo de manera continuada.
- Que las entidades socias locales garanticen un **ambiente seguro** para todas las personas



(voluntarias, trabajadoras o beneficiarias/usuario de los servicios) implicadas en su actividad, a través de la aplicación de medidas para la protección de menores y personas adultas vulnerables.

PARTENARIADO CON OTRAS REDES LOCALES Y AUTONÓMICAS

Bosco Global participa activamente en otras redes municipales y autonómicas de ONGD para promover la defensa de una política de los Derechos Humanos y la construcción de una reflexión conjunta que permita generar propuestas de sistemas alternativos y tejer alianzas con otras entidades del tercer sector. Estas redes generan la participación democrática de las entidades, la coordinación y la generación de conocimiento.

Las redes en las que Bosco Global es entidad miembro y participa de forma activa en la actualidad son:

Ámbito municipal:

ASONGD – Asociación Sevillana de ONGD
Consell Cooperació, Solidaritat i Pau Sant Boi
Consell de Solidaritat del districte de Sant Andreu
Consell Municipal de Cooperació Ajuntament de Valencia
Consell Municipal de Solidaritat i Cooperació Internacional Terrassa
Consell Municipal de Solidaritat i Cooperació Sabadell
Coordinadora de ONGs i altres moviments socials de Lleida
Emprenta CO4
Enlázate por la Justicia Badajoz
Enlázate por la Justicia Sevilla
Haztecoop Huesca
Mesa de Apoyo a los Refugiados. Huesca
Málaga Solidaria
Plataforma del voluntariado social de Sevilla
Red ApS Andalucía
Red ApS Comunitat Valenciana
REDES Territorial Badajoz
REDES Territorial Sevilla
Xarxa Antirumors de Barcelona

Ámbito autonómico:

CAONGD – Coordinadora Autonómica de ONGD de Andalucía
CONGCA - Coordinadora de ONGD de Canarias
CONGDEX - Coordinadora Autonómica de ONGD de Extremadura
CVONGD – Coordinadora Valenciana de ONGD
Lafede.cat – Organitzacions per la Justícia Global
Plataforma del voluntariado de Aragón
Red Andaluza de Voluntariado internacional
Xarxa Laudato Si. Catalunya



Ámbito estatal:

REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario)

Enlázate por la Justicia (estatal)

Ámbito internacional:

Red América Social Salesiana

Coordinación de Emergencia de la Congregación Salesiana